



Finalizado el proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría (BOE de 2 de octubre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en las normas reguladoras del período de prácticas aprobadas por la Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias de 11 de abril de 2019, y vista el acta de la Comisión Evaluadora nombrada al efecto para evaluar este período, esta Subsecretaría

HA RESUELTO

Primero.- Declarar **APTOS** en el período de prácticas del proceso selectivo a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias relacionados en el Anexo que se adjunta.

Segundo.- Como consecuencia de todo lo anterior, se declara definitiva la relación de aspirantes que han superado la totalidad del proceso selectivo, según se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

De conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la presente Resolución podrá recurrirse potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su publicación.

LA SUBSECRETARIA

Isabel Goicoechea Aranguren